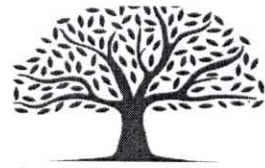




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0480/2020
Folio PNT: 00815220

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0577-00815220

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las 00:04 horas del día diecisiete de agosto de dos mil veinte, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00815220**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0480/2020**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes “solicito que se me notifique cuantas personas se les han otorgados sus plazas (basificacion) y con cuantos años laborados, y en que área se ubican en lo que llevan de esta administración, al igual saber el monto de la compensación extraordinaria de cada uno de ellos Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: dirección de Administración, recursos humanos ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ...**(Sic).** -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria»

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a la Dirección de Administración, quien mediante oficio DA/4356/2020, indicó:

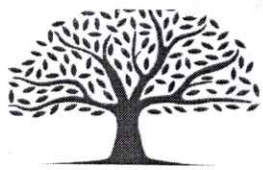
“...en este sentido le comunico que de acuerdo al informe rendido por la licenciada María Hortencia Cadena de los Santos, Subdirectora de Recursos Humanos, se obtuvo la siguiente información:

PLAZAS BASIFICADAS CONCEDIDAS EN 2018

NUMERO DE PLAZAS OTORGADAS EN 2018	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
8	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	
2	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.	
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
4	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
1	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO (IMUDEC).	
1	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	
1	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

PLAZAS BASIFICADAS CONCEDIDAS EN 2019

NÚMERO DE PLAZAS OTORGADAS EN 2019	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
10	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
5	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.	
1	COORDINACIÓN DE SALUD	
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
5	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
3	DIRECCIÓN DE FINANZAS	
1	DIRECCIÓN DE FINANZAS	\$1,200.00
1	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	\$500.00
1	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	\$1,500.00
3	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
1	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO (IMUDEC).	
1	PRESIDENCIA.	
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	
5	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	
1	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	\$12,000.00

PLAZAS BASIFICADAS CONCEDIDAS EN 2020

NUMERO DE PLAZAS OTORGADAS EN 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
8	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
4	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.	
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SOLO UNA PERSONA CUENTA CON COMPENSACIÓN DE \$617.39
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
1	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
3	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

1	INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍA Y AGUA (IMITEA).	
2	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO (IMUDEC).	
1	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	
15	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	
4	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	

De la misma manera, y tomando en consideración el informe rendido por el área responsable de la generación y procesamiento de la información, se le comunica que en cuanto a la antigüedad laboral, la mayoría del personal no cuenta con la misma, ingresando a pie de rama por ser personal de nuevo ingreso, siendo propuestas por el Sindicato, en términos de lo establecido en el artículo 65 de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco, realizando proceso escalafonario de las vacantes generadas por jubilación cese o defunción, entre el personal de base con mayor antigüedad laboral”
...(Sic). -----

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 176 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuesta que se remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de tres (03) fojas útiles -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIIP) quien



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veinte. -----

-----Cúmplase.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE CENTRO

Expediente: COTAIP/0480/2020 Folio PNT: 00815220
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0577-00815220

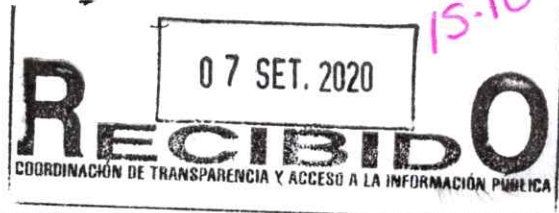
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



OFICIO NÚMERO	DA/4356/2020
EXP. NÚMERO	COTAIP/0480/2020
FOLIO PNT	00815220
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 07 de septiembre de 2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE



En atención al oficio número COTAIP/1567/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, referente a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **00815220**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **"...solicito que se me notifique cuantas personas se les han otorgados sus plazas (basificación) y cuantos años laborados, y en que área se ubican en lo que llevan de esta administración, al igual quiero saber el monto de la compensación extraordinaria de cada uno de ellos. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: dirección de Administración, recursos humanos..."** (sic); en este sentido, le comunico que de acuerdo al informe rendido por la licenciada María Hortencia Cadena de los Santos, Subdirectora de Recursos Humanos, se obtuvo la siguiente información:

PLAZAS BASIFICADAS CONCEDIDAS EN 2018

NUMERO DE PLAZAS OTORGADAS EN 2018	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
8	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
2	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.	
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
4	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	
1	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO (IMUDEC).	
1	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	
1	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	



PLAZAS BASIFICADAS CONCEDIDAS EN 2019

NÚMERO DE PLAZAS OTORGADAS EN 2019	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
10	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
5	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.	
1	COORDINACIÓN DE SALUD	
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
5	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
3	DIRECCIÓN DE FINANZAS	
1	DIRECCIÓN DE FINANZAS	\$1,200.00
1	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	\$500.00
1	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	\$1,500.00
3	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
1	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO (IMUDEC).	
1	PRESIDENCIA.	
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	
5	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	
1	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	\$12.000,00

PLAZAS BASIFICADAS CONCEDIDAS EN 2020

NUMERO DE PLAZAS OTORGADAS EN 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
8	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
4	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.	
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SOLO UNA PERSONA CUENTA CON COMPENSACIÓN DE \$617.39
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	NO CUENTAN CON COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
1	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
3	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	




1	INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍA Y AGUA (IMITEA).	
2	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO (IMUDEC).	
1	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	
15	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	
4	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	

De la misma manera, y tomando en consideración el informe rendido por el área responsable de la generación y procesamiento de la información, se le comunica que en cuanto a la antigüedad laboral, la mayoría del personal no cuenta con la misma, ingresando a pie de rama por ser personal de nuevo ingreso, siendo propuestas por el Sindicato, en términos de lo establecido en el artículo 65 de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco, realizando proceso escalafonario de las vacantes generadas por jubilación cese o defunción, entre el personal de base con mayor antigüedad laboral.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. CARLOS GUTIÉRREZ FRANCO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OF. No. PM/2299/2020 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2020




ELABORÓ

MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


AUTORIZÓ

LICDA. MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU
CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO